

Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca.

MERCOSUR/PM/INF. CITREAPP. 03/2020

Montevideo, 23 de abril de 2020

Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, os aconseja el **ARCHIVO de la Propuesta de Declaración “Por la cual se declara que los recursos hidroeléctricos del limítrofe Río Paraná son binacionales y que le corresponden en un 50% a Paraguay y en un 50% a Brasil” (MEP/408/2019).**

En tal sentido, teniendo a la vista el Informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que expondrá el Parlamentario Ricardo Canese, esta Comisión os aconseja el Archivo de la citada propuesta.

- Parlamentario Enzo Cardozo (Paraguay), Presidente,
- Parlamentaria Blanca Lila Mignarro (Paraguay),
- Parlamentario Nelson Argaña (Paraguay),
- Parlamentario Ricardo Canese (Paraguay),
- Parlamentario Heitor Schuch (Brasil),
- Parlamentario Ricardo Barros (Brasil),
- Parlamentario Edgar Romero (Bolivia),
- Parlamentario Conrado Rodríguez (Uruguay),
- Parlamentario Ramón Rioseco (Argentina),
- Parlamentario Jorge Vanossi (Argentina),
- Parlamentario Alejandro Karlen (Argentina).